



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
 OFICIO DE COMISIÓN, OFICINA DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS
 PROFEPA SOLICITUD DE SERVICIO AEREO Y TERRESTRE



RECIBIDO

Folio AA 183/2017

Referencia **183/2017**

Fecha: 13/12/17

Fecha: 11-dic-17

C: León Firma [Firma] Lizárraga Nayeli Margarita
 Apellido-Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Adscripción: **Subdelegación de Auditoría Ambiental** Nivel y Puesto: **Na1**

Cuenta Bancaria **447149448** Clabe Bancaria **00232044710049 4488** Banco **Banamex**

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a: **Ciudad Guzman, Jal.**
 Durante 0.5 días Del 13 de Diciembre al 13 de Diciembre del 2017
 Con el Objeto de: **Reunión de trabajo con los propietarios de las Unidades de producción para exponer lo alcances de la firma del reciente Convenio entre APEAJAL y esta dependencia.**
 Clave Presupuestal: **37901**

18 Dic-17

Sírvese tramitar VIATICOS:			
LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
Ciudad Guzman, Jal.	0.5	\$ 625.00	\$312.50
TOTAL			\$312.50

Sírvese tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:						
DE	A	Hora de salida aprox.	SALIDA			Observaciones
			No. Vuelo	Hora	Fecha	
0	0	00:00	0	00:00	00-ene-00	0

Sírvese tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:	
CONCEPTO:	IMPORTE:
PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)	
CASSETAS DE COBRO (SCT)	\$0.0
COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2)/5) X litro de gasolina	\$650.0
OTROS	
TOTAL	\$650.0

Vehículo de la Comisión						
Marca	Submarca	Aveo	Placas	PZG3981	Km Inicial	15295
Chevrolet						

Observaciones:

SUBDIRECCION ADMVA.	RECIBI VIATICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado		
<u>[Firma]</u> LCP José Adrián García Arana	<u>[Firma]</u>	<u>[Firma]</u>	<u>[Firma]</u> M en C Xóchil Yin Hernández	<u>[Firma]</u> M en C Xóchil Yin Hernández

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en terminos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nomina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Delegación Jalisco
Subdelegación de Auditoría Ambiental

Nayeli Margarita León Lizárraga

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco
Presente.

Oficio: PFFPA/21.1/3C.12.4/ 183/2017
Expediente: PFFPA/21.1/3C.12.4/ AA/01/2017

Guadalajara, Jalisco

11-dic-17

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 13 de Diciembre al 13 Diciembre 2017 para realizar la siguiente actividad:
Reunión de trabajo con los propietarios de las Unidades de producción para exponer lo alcances de la firma del reciente Convenio entre APEAJAL y esta dependencia.

Vehículo de placas: PZG3981 Marca Chevrolet

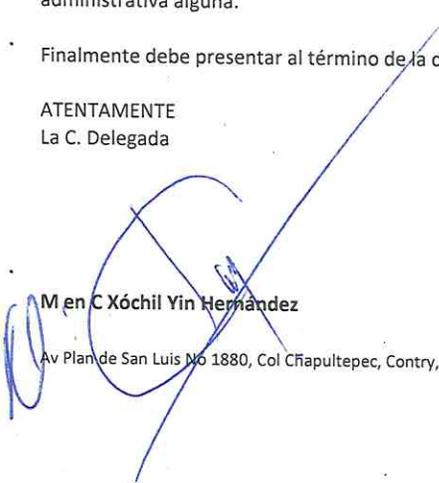
Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111,, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habitándose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE
La C. Delegada


M en C Xóchil Yin Hernández



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
REGION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

INFORME DE COMISION NACIONAL

Nombre del comisionado: Nayeli Margarita León Lizárraga
Área: Subdelegación de Auditoría Ambiental
Número Oficio: AA 183/2017
Lugar de la comisión: Ciudad Guzman, Jal.
Periodo de la comisión: Del 13 de Diciembre al 13 Diciembre del 2017

Objetivo de la Comisión	Que el gremio productor de aguacate de Jalisco conozca el programa para la certificación de los predios aguacateros y poder obtener el certificado de Calidad ambiental que se requiere para la exportación de su producto.
Síntesis	Se realizó la presentación del Programa Nacional de Auditoría Ambiental en una sala informativa para la Asociación de Productores Exportadores de Aguacate de Jalisco, AC en el Salón Quinta Marina en Ciudad Guzman dando por iniciado a las 14:00 horas y culminando a las 18:30 horas
Conclusión	Se presento la metodología con la las unidades de verificación efectuan las auditorías ambientales y ante la creciente expectativa las preguntas fueron interminables. La Delegada se unió a la reunión a las 17:00 horas para dar a conocer las actividades de vigilancia al sector.
Resultados Obtenidos	La APEAJAL conoce la existencia de programas para la evaluación de su procesos y determinación del Desempeño Ambiental, que en trabajo conjunto PROFEPA-APEAJAL y Unidades de verificación pueden obtener un certificado ambiental que les permita exportar sus productos.
Contribución	Se contribuye al cumplimiento de la legislación ambiental.

ATENTAMENTE Nayeli Margarita León Lizárraga	Vo. Bo. M en C Xóchil Yin Hernández
------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DESGLOCE PORMENORIZADO DE GASTOS

Nombre del comisionado: Nayeli Margarita León Lizárraga
Área: Subdelegación de Auditoría Ambiental
Número Oficio: AA 183/2017
Lugar de la comisión: Ciudad Guzman, Jal.
Periodo de la comisión: De 13 de Diciembre al 13 Diciembre del 2017

Fecha Factura	Folio	Razón Social	Importe	Observaciones
13-dic-17	1	establecimientos de la localidad	312.50	Alimentos, Bebidas
13-DIC.17	E1688525	BANOBAS CARRT GDL COL	280.00	CASETAS
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
Total			592.50	

ATENTAMENTE

Nayeli Margarita León Lizárraga

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

SOLICITUD DE PAGO

REFERENCIA: AA 183/2017

FECHA: 15-dic-17

C. LIC. JORGE VALENCIA SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
P R E S E N T E .

ADJUNTO A LA PRESENTE, REMITO **01** ORIGINAL DE DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA SU TRAMITE DE PAGO, LOS CUALES HAN SIDO REVISADOS Y VERICADOS DE QUE CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 64, 65 Y 66 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA" Y EN Estricto APEGO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO.

BENEFICIARIO: Nayeli Margarita León Lizárraga
NO.CUENTA: 447149448 **CLABE BANCARIA** 00232044710049 4488 **BANCO:** Banamex

TIPO DE RECURSOS: **GASTO CORRIENTE** **GASTO DE INVERSION**

CONCEPTO: SE SOLICITA PAGO DE VIATICOS

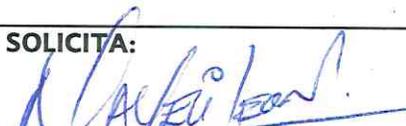
AREA: Subdelegación de Auditoría Ambiental

JUSTIFICACION: Certificado de Tránsito **PROYECTO:** G005

RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS:

FOLIO	IMPORTE	PARTIDA
I	312.50	37901
E1688525	280.00	37901
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
TOTAL	592.50	

MONTO SOLICITADO: (QUINIENTOS NOVENTA Y DOS pesos 50/100 MN)

SOLICITA: 	Vo. Bo. SUBD. ADMVO. 	AUTORIZA 
Nayeli-Margarita León Lizárraga	LCP José Adrián García Arana	M en C Xóchil Yin Hernández